

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

65**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Novena

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradores, con fecha 25 de febrero de 2026, se ha formulado recurso contencioso-administrativo la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal de actualización y mejora del sistema tributario del Ayuntamiento de Pinto, donde se incluye la modificación de la Ordenanza Fiscal 2.21 Reguladora de la Tasa por el Mantenimiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 30 de diciembre de 2025, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 145/2026.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.174/26)

